



MAESTRÍAS

INSTRUCTIVO PARA ALUMNOS REGULARES

Consultas generales: ctmaestrias@gmail.com

1. ¿Qué requisitos debo cumplir para realizar una solicitud?

Haber sido admitido a la maestría. Las solicitudes se envían al mail correspondiente con la documentación completa y actualizada.

Si la decisión de la Comisión de Maestría fuera favorable a su solicitud, se elevará la misma al Consejo Directivo a los fines de resolver acerca de la solicitud. En cuanto haya una resolución de parte del Consejo Directivo, se procederá a informar al interesado vía mail.

2. ¿Cómo mantengo la regularidad en la maestría?

Para mantener la regularidad el alumno debe cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ No permanecer más de dos cuatrimestres consecutivos sin realizar cursos del plan de estudios (excepto finalizado el cursado).
- ✓ En caso de haber terminado la cursada, no exceder los dos años otorgados por reglamento, para el plazo de la entrega de Tesis.
- ✓ No poseer ningún tipo de deuda.

3. Solicitud de Prórroga

Puede solicitar una prórroga aquel alumno regular de una Maestría que necesite un año adicional al plazo de DOS AÑOS, estipulado para la presentación de la Tesis de Maestría.

4. ¿Cuándo debo solicitar una Reincorporación?

El alumno que no realice actividades en la maestría por el periodo de UN AÑO desde la última actividad cursada perderá su condición de alumno regular de la maestría.

En ese caso, podrá solicitar su **reincorporación** mediante la presentación de una nota dirigida a la Comisión de la Maestría, explicando los motivos que lo llevaron a tal situación.



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA PSICOLOGÍA
Facultad de Psicología

Esta carta debe estar firmada por el alumno, y ser enviada a Coordinación de Maestrías vía mail a ctmaestrias@gmail.com

5. ¿Cómo solicito director de tesis?

El director debe ser elegido por el alumno.

Para hacer formal dicha solicitud, el maestrando deberá enviar vía mail el **formulario oficial** y el currículum vitae del posible director o codirector. Los formularios deben estar completos y firmados por el posible director o codirector.

Podrán ser designados directores de tesis quienes posean título de doctor o magíster o mérito equivalente. Los profesores; o investigadores, pertenecientes o no a la Universidad de Buenos Aires, que hayan realizado una obra de investigación relevante, avalada por sus trabajos y publicaciones, en el área de conocimiento relacionada con el programa de la Maestría, con título de doctor, magíster o méritos equivalentes.

6. ¿Cómo solicito codirector de tesis?

En los casos en que el director sea externo a la Facultad es obligatorio designar un codirector que pertenezca al cuerpo docente de la Facultad.

El codirector podrá ser solicitado también en aquellos casos en que los alumnos de la maestría sean extranjeros y necesiten realizar su tesis fuera del país.

Podrán ser designados codirectores los profesores o investigadores, pertenecientes o no a la Universidad de Buenos Aires, que hayan realizado una obra de investigación relevante, avalada por sus trabajos y publicaciones, en el área de conocimiento relacionada con el programa de la maestría, con título de doctor, magíster o méritos equivalentes.

7. ¿Cómo debo hacer para elevar mi Plan de Tesis?

El maestrando deberá presentar un Plan de Tesis con el aval del director de Tesis.

Debe enviar a tesismaestriasuba@gmail.com copia en Word y PDF del Plan de tesis, junto con la carta de aval firmada por el director.

8. Entrega de la Tesis de Maestría

El alumno regular que apruebe todos los cursos del plan de estudios de la maestría, habiendo aprobado el Plan de Tesis y teniendo la Resolución de Consejo Directivo correspondiente al Plan de tesis y aprobación de director de tesis, podrá acceder a la entrega de la Tesis de



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA PSICOLOGÍA
Facultad de Psicología

Maestría.

El tesista deberá solicitar por mail a Coordinación Técnica de Maestrías el Instructivo para Entrega de Tesis vigente al momento de la presentación.

tesismaestriasuba@gmail.com

9. Designación de Jurado para la Evaluación y Defensa de Tesis

Una vez entregada la Tesis de Maestría, la Comisión de la Maestría deberá proponer un Jurado para la evaluación.

El Jurado estará integrado por TRES (3) miembros de reconocida trayectoria en el tema de la tesis o temas afines. Uno de los cuales, al menos, deberá ser profesor emérito, consulto o regular de la Universidad de Buenos Aires, incluyendo al menos un miembro externo a la institución. Podrán designarse también hasta DOS (2) miembros suplentes.

10. Qué sucede una vez que entrego la Tesis?

Una vez entregada la Tesis, si el maestrando cumple con la documentación requerida, su Tesis pasará a la instancia de evaluación.

Para comenzar este proceso, la Tesis es remitida a la Comisión de la Maestría, quienes evaluarán las particularidades del tema de Tesis y designarán un Jurado compuesto por tres miembros.

El Jurado propuesto deberá ser aprobado por Resolución del Consejo Directivo. Posteriormente se envían la copia digital de la Tesis a cada miembro del Jurado, quienes la evaluarán. Para ello tendrán un plazo aproximado de treinta (30) días hábiles, desde la recepción del ejemplar.

Cada miembro del Jurado deberá comunicar por escrito a la Comisión de la Maestría si considera que la tesis final está en condiciones de ser defendida o, en su defecto, sugerir cambios o reformulaciones que deben ser incluidas en una nueva presentación.

11. Defensa de Tesis

Para la realización de la defensa serán necesarios los TRES (3) dictámenes favorables emitidos por el Jurado designado.

La fecha de defensa se acuerda con el Jurado antes de confirmarle al tesista y director de tesis.

La defensa se realiza de **forma virtual** y solo pueden estar presentes los integrantes del Jurado, director de tesis, codirector (si corresponde) y maestrando.



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA PSICOLOGÍA
Facultad de Psicología

12. Título de Magíster

Para acceder al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires, el maestrando deberá haber completado el plan de estudios de la Maestría en la que hubiera sido admitido. Con lo cual deberá acreditar:

- 1) La aprobación de la totalidad de cursos y/o seminarios organizados en el plan de estudios de la Maestría.
- 2) La elaboración de una Tesis de Maestría.
- 3) Tesis Aprobada, tanto la presentación escrita como la defensa oral virtual.